

**ACTA NÚMERO 12-2019 REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN TÉCNICA DE FINANZAS PÚBLICAS -CTFP-**

Fecha: Jueves 27 de diciembre de 2019
Hora de inicio: 14:00 horas
Lugar: Salón Tikal
Participantes:

Lic. Kildare Stanley Enríquez, Viceministro de Finanzas Públicas, Minfin	Lic. Luis Antonio Catalán Gómez, Subsecretario de Inversión Pública, Segeplan
Lic. Emilio Vanhelimont Escobar García, Supervisor, Intendencia de Recaudación, Sat	Licda. Rosa María Ortega Sagastume, Directora de Crédito Público, Minfin
Licda. Clara Luz Hernández Santiago, Directora de Contabilidad del Estado, Minfin	Lic. Anibal Jorge Alberto López Urizar, Subdirector de Análisis y Política Fiscal; Minfin
Lic. Migdael Girón Corado, Subtesorero Nacional, Minfin	Lic. Hiram Azel Letona Ramos, Subdirector Técnico del Presupuesto, Minfin
Lic. Angel Estuardo Rodríguez Samayoa, Secretario, Minfin	

1. Aprobación de la Agenda.

El Licenciado Kildare Stanley Enríquez, Viceministro de Finanzas Públicas, dio la bienvenida a los participantes e informó sobre el contenido de la agenda:

- a) Aprobación de Acta No. 11-2019.
- b) Apertura de Presupuesto 2020.
- c) Puntos Varios.

2. Aprobación de Acta No. 11-2019.

El Licenciado Kildare Stanley Enríquez, preguntó a los asistentes si tenían observaciones con respecto al Acta No. 11-2019, luego de dar lectura y hacer las anotaciones respectivas, fue aprobada por la Comisión Técnica.

3. Apertura de Presupuesto 2020.

Se presentó la Apertura del Presupuesto del año 2020, la que establece la aprobación de los Acuerdos Gubernativos que incluyen la Distribución Analítica, Plan Anual de Salarios, Sueldos del Magisterio y Prórroga de contratos 022, así como la apertura de los sistemas a partir del 2 de enero de 2020, Siges, Sicoín y Guatenóminas, De acuerdo a la literal b) del Artículo 171 de la Constitución Política de la República de Guatemala, debido a que el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020 no fue aprobado en el término que establece la Carta Magna, el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de

Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, tendrá vigencia nuevamente a partir del 1 de enero de 2020 y concluirá el 31 de diciembre del mismo año. Por lo cual la apertura del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del año 2020, asciende a la cantidad de Q 87,715.1 millones de quetzales.

Se estima la viabilización de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2020, a través de: Modificación o ajuste por el Congreso de la República de Guatemala, Modificaciones autorizadas por el Organismo Ejecutivo, Modificaciones autorizadas por el Ministerio de Finanzas Públicas y Modificaciones autorizadas por cada Entidad.

4. Puntos Varios.

Se acordó por parte de los miembros de la Comisión la aprobación del acta suscrita en la presente reunión para su publicación respectiva.

El Licenciado Kildare Stanley Enríquez, Viceministro de Finanzas Públicas, agradeció la presencia y participación de los miembros de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, finalizando la sesión.

La reunión Ordinaria No. 12-2019 de la Comisión Técnica de Finanzas Públicas, concluyó en el mismo lugar y fecha a las quince horas (15:00).


Lic. Angel Estuardo Rodríguez Samayoa
Secretario


Kildare Enríquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS 